PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación…

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional derogue el Decreto Nacional N° 461/2025 mediante el cual dispone la disolución de la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRÁNSITO (CNRT), de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ANSV) y de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (DNV), que actúan en el ámbito de la SECRETARÍA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Jorge E. Chica Muñoz
Ana Fabiola Aubone
Walberto Allende

FUNDAMENTOS

En el año 1932 se creó la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) como una entidad autárquica del Estado Nacional, transformando la antigua dependencia del Ministerio de Obras Públicas (MOP), mediante Ley 11.658. La Ley Nacional de Vialidad fue una respuesta a las demandas de diversos sectores sociales que reclamaban un sistema troncal de caminos nacionales de bajo costo. Dicha entidad tiene más de 93 años de historia. En la actualidad cuenta con 5.184 agentes a nivel nacional: 1.091 se encuentran en Casa Central y 4.053 agentes están asignados a los 24 distritos viales.

El presidente Javier Milei oficializó el 07 de julio del corriente año, a través del Decreto 461/2025 la disolución de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) y la Comisión Nacional del Tránsito y la Seguridad Vial, con el falaz argumento que los cambios son parte de un reordenamiento estructural del sistema de transporte y control vial en el país.

Con esta medida se pretende reducir entre un 50% y un 60% del personal por lo que estamos hablando probablemente de más de 3.000 personas que se quedarían sin sus puestos de trabajo y con ello sin poder llevar el sustento básico a sus familia.

Hoy entre un 60% y un 70% de las rutas nacionales que están en estado regular o mal estado, lo que tiene que ver con rutas que hace más de 30 años están concesionadas a empresas privadas. De los 9.120km. que menciona el Gobierno Nacional, 7.000 km. están concesionadas, ejemplo de esto son las rutas 12 y 14, que están en un estado deplorable.

En San Juan, hay 214 personas que trabajan en Vialidad Nacional, de las cuales solo 65 personas son planta permanente, el resto están contratadas como plantas transitorias. Frente a esto me pregunto que va a pasar con estos trabajadores?, ¿con esas familias?

En mi provincia hay 1.200 km. de rutas nacionales. estos km pertenecen a la Ruta Nacional 014, conocida como Avenida de Circunvalación, Ruta Nacional 40, que nos conecta con Mendoza, la RN 20, que lleva al Encon, la RN 150, que lleva a Jáchal y La Rioja, RN 141, que lleva a Chepes, la RN 149, nos conecta con Uspallata y Jáchal y la RN 153, que conecta con el departamento de Sarmiento.

Actualmente, no hay obra en San Juan que esté llevando adelante Vialidad ,solo el tramo en el cerrillo y lo hace la provincia bajo la supervisión de Vialidad.

Por su parte la Agencia Nacional de Seguridad Vial cumple una función vital que es reducir la siniestralidad vial en el territorio de nuestro país. Para llevar adelante esta

tarea se educaba a la ciudadanía mediante campañas de concientización vial en todo el país, en la que se capacitaba a alumnos y docentes de las distintas localidades tratando las problemáticas propias de cada lugar. Asimismo se encargaba de controlar y fiscalizar, mediante la realización de operativos, documentación, alcoholemia, uso de cinturón de seguridad, casco, y velocidad, entre otros, en las principales rutas de nuestro país.

A su vez se encontraba tenia bajo orbita el Observatorio Vial Nacional, en donde se realizaban estadísticas para saber la cantidad de incidentes viales y por qué se producían, se localizaba los puntos negros más problemáticos de cada región ayudando a implementar políticas acordes a cada jurisdicción..

Por los motivos expuestos, y por la trascendencia y responsabilidad social de estos organismos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Jorge E. Chica Muñoz
Ana Fabiola Aubone
Walberto Allende